



Cerro Sombrero, 08 de Mayo de 2012.-

RESOLUCION N° 152/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el funcionario Don **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M., un cometido funcionario, a la ciudad de Punta Arenas para los días 10 y 11 de Mayo por traslado hasta la Comuna de los artistas que participaran en la Celebración del día del Madre año 2012, traslado de ida del funcionario de Informática Don Cristian Soto Soto y de vuelta al funcionario de Finanzas Don Juan Carlos Mancilla Pérez y de Informática Don Cristian Soto Soto quienes participaran de Jornada de Capacitación del Proyecto SIFIM en dependencias del Gobierno Regional. Conduce vehículo municipal placa patente KW-8789.

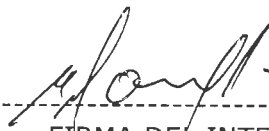
2° CANCELÉSE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			35,123	21,074	14,049	
10	5	2012		21,074		21,074
11	5	2012			14,049	14,049
TOTAL						35,123


Firma del Interesado